



## Asamblea General

Distr. limitada  
19 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Septuagésimo período de sesiones

#### Tercera Comisión

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:  
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros  
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos  
humanos y las libertades fundamentales**

**China, Irán (República Islámica del) y Sierra Leona\*: enmienda  
al proyecto de resolución A/C.3/70/L.46/Rev.1**

#### **Reconocimiento del papel de los defensores de los derechos humanos y de la necesidad de protegerlos**

Enmiéndese el párrafo 10 b) de la siguiente manera:

No se impida a los defensores de los derechos humanos disfrutar de los derechos humanos universales debido a su labor, entre otras cosas, velando por que todas las disposiciones legales, medidas administrativas y normas que los afecten, incluidas las destinadas a preservar la seguridad pública, el orden público y la moral pública, se limiten únicamente de conformidad con las obligaciones internacionales aplicables;

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África.

